

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 20 de Enero de 2003

Nº 16.561

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 8 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Pág.

N° 763 – Triunfo III – Expte. N° 17.532 300

LICITACION PUBLICA

N° 905 – Secret. de la Gob. de Desarrollo Social N° 01/03 300

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 908 – Hospital Dr. Arturo Oñativía N° 04/03 300

N° 907 – Hospital Dr. Arturo Oñativía N° 03/03 301

N° 906 – Hospital Dr. Arturo Oñativía N° 02/03 301

Sección JUDICIAL

CONCURSO PREVENTIVO

N° 886 – Hernández Galli, Estela (Pequeño) – Expte. N° 058.810/02 301

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 904 – Centro Ortodoxo de Salta, para el día 31/01/03 302

N° 903 – Nueva Biblioteca Popular «Domingo F. Sarmiento», para el día 09/02/03 302

RECAUDACION

N° 909 – Del día 17/01/03 302

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 763

F. Nº 137.947

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01, Cooperativa Mesa Redonda, ha solicitado la Cantera de Aridos, denominada: Triunfo III que tramita mediante Expte. Nº 17.532, ubicada en el Departamento La Caldera descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger: Sistema Possgar-94
Campo Inchauspe-69**

Puntos	X	Y
1	7.268.982.87	3.561.318.10
2	7.268.982.87	3.561.518.10
3	7.268.763.22	3.561.382.23
4	7.268.746.24	3.561.182.95

Superficie libre: 4 has 4.395 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 17 de diciembre de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2002, 08 y 20/01/2003

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 905

F. Nº 138.219

Gobierno de la Provincia de Salta

**Secretaría de la Gobernación de
Desarrollo Social**

Sub Secretaría de Acción Social

Adquisición: Bolsones Alimentarios

Llámase a Licitación Pública Nº 01/03, a realizarse el día 27/01/03 a horas 12,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Bolsones de Alimentos, con destino a la Sub Secretaría de Acción Social.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 1.130,50 (Pesos un mil ciento treinta con 50 centavos).

Venta de los mismos en Tesorería – Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano Nº 1.349 – Salta. Tel. Fax: 0387-4220311.

Lugar de Apertura de sobres: Programa Compras – Gerencia de Control y Gestión – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano Nº 1.349 – Salta.

Ing. Luis J. M. Barros

Jefe Programa Compras

Imp. \$ 25,00

e) 20/01/2003

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 908

F. Nº 138.224

Ministerio de Salud Pública

**Hospital «Dr. Arturo Oñativia» – Programa
Contratos y Convenios**

**Prog. Contratos y Convenios
(Sector Gestión Compras)**

Concurso de Precios Nº 04/03

Películas Radiográficas

Fecha de Apertura: 04/02/03 – Horas 11,00

Destino: Farmacia

Adquisición de Pliegos – Apertura de Sobres: Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión Compras)

Hospital Dr. Arturo Oñativia – Dr. E. Paz Chaín
Nº 36 – Salta

Pliegos Sin Cargo

Sra. Teresa del H. Mamaní de Guerra

Jefa de Sec. de Gestión de Compras

Azucena Ramos Villegas

Jefe de Programa Cont. y Convenios

Imp. \$ 25,00

e) 20/01/2003

O.P. N° 907

F. N° 138.224

O.P. N° 906

F. N° 138.224

Ministerio de Salud Pública**Hospital «Dr. Arturo Oñativia» – Programa
Contratos y Convenios****Prog. Contratos y Convenios (Sector
Gestión Compras)****Concurso de Precios N° 03/03****Anestésicos**

Fecha de Apertura: 03/02/03 – Horas 10,00

Destino: Farmacia

Adquisición de Pliegos – Apertura de Sobres: Prog.
Contratos y Convenios (Sector Gestión Compras)Hospital Dr. Arturo Oñativia – Dr. E. Paz Chaín
N° 36 – Salta

Pliegos Sin Cargo

Sra. Teresa del H. Mamani de Guerra

Jefa de Sec. de Gestión de Compras

Azucena Ramos Villegas

Jefe de Programa Cont. y Convenios

Imp. \$ 25,00

e) 20/01/2003

Ministerio de Salud Pública**Hospital «Dr. Arturo Oñativia» – Programa
Contratos y Convenios****Prog. Contratos y Convenios (Sector
Gestión Compras)****Concurso de Precios N° 02/03****Material de Curaciones
Útiles Menores Médicos**

Fecha de Apertura: 03/02/03 – Horas 11,00

Destino: Farmacia

Adquisición de Pliegos – Apertura de Sobres: Prog.
Contratos y Convenios (Sector Gestión Compras)Hospital Dr. Arturo Oñativia – Dr. E. Paz Chaín
N° 36 – Salta

Pliegos Sin Cargo

Sra. Teresa del H. Mamani de Guerra

Jefa de Sec. de Gestión de Compras

Azucena Ramos Villegas

Jefe de Programa Cont. y Convenios

Imp. \$ 25,00

e) 20/01/2003

Sección JUDICIAL

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 886

F. N° 138.172

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta, con domicilio en calle Dean Funes N° 523 – 1° Piso de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Claudia Ibañez de Alemán, en los autos caratulados: “Hernández Galli, Estela s/Concurso Preventivo (Pequeño)” Expte. N° 058.810/02, ha decretado la apertura del mismo el día 25 de noviembre de 2002 correspondiente a Estela Elisa Hernández Galli, D.N.I. N° 17.792.167, CUIT N° 27-17792167-5 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 610 – La Merced- Depto. De Cerrillos – Pcia. de Salta, habiéndose designado Síndico titular a la C.P.N. Cecilia Liliana

Monroy Aranzay. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24/02/03 los días Martes y Jueves de 18,00 hs. a 20,00 hs. en calle Gral. Güemes N° 1.328 de la ciudad de Salta – Telf. 4239800. Se dispuso las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes, establecidos por Ley 24.522: 1) Presentación de los pedidos de verificación de créditos: 24/02/03, 2) Presentación del Informe Individual de los créditos: 07/04/03; 3) Presentación Informe General: 20/05/03; 4) Reservar la fijación de día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C. y Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordara a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el art. 45, para la oportunidad del dictado de la

resolución prevista por el art. 42, audiencia que a su tiempo será notificada mediante edictos. Ordenar la Publicación de Edictos por cinco días por el tiempo y forma establecidos en los arts. 27 y 28 de la L.C. y Q.,

debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 27 de diciembre de 2002. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 15 al 21/01/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 904

F. Nº 138.218

Centro Ortodoxo de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Socios de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 2003, a las 19,00 horas en el local de la calle Pellegrini Nº 250, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario al 31/10/02.

2.- Elección total de la Comisión Directiva de acuerdo al siguiente detalle: Presidente, Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares, Organo de Fiscalización (Titular y Suplente) y tres Vocales Suplentes.

3.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Cr. Hugo Rubén Angel

Secretario

Arnaldo Hubaide

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 20/01/2003

O.P. Nº 903

F. Nº 138.211

Nueva Biblioteca Popular "Domingo F. Sarmiento"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Nueva Biblioteca Popular "Domingo F. Sarmiento" de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, convoca a sus socios, a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse el 09 de febrero de 2003 a hs. 9,30 en el local de la Institución, sito en calle Fray Cayetano Rodríguez 182 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.- Consideración de Balance General y Estado de Resultados, Ejercicio Nº 10, desde el 01/04/01 al 31/03/02; Inventario General al 31/03/02; Memoria Anual e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Fijación de cuota social de ingreso y mensual.

4.- Designación de dos socios para la firma del acta.

La Asamblea se celebrará a la hora establecida con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto como mínimo. Si no se logra el quórum establecido y de transcurrido 30 minutos, podrá realizarse la Asamblea válidamente con los socios presentes, cualquiera sea su número.

Angélica Britos

Secretaria

Mirta Giménez

Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 20/01/2003

RECAUDACION

O.P. Nº 909

Saldo anterior	\$ 6.271,40
Recaudación del día 17/01/03	\$ 253,30
TOTAL	\$ 6.524,70

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.